



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 20.558.-

MONTE PATRIA: 13 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 16009, de fecha 20.11.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL – Coordinación Operativa;
- Decreto Alcaldicio N° 19.333, de fecha 28.11.2018, que Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3000-174-LE18;
- Decreto Alcaldicio N° 20.553, de fecha 13.12.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-174-LE18;
- Cotización del proveedor MINUNO LTDA., de fecha 13.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 16009, de fecha 20.11.2018, emitido por ADMIN. MUNICIPAL – Coordinación Operativa, solicitando la adquisición de Un Escenario y Escalera.
- Decreto Alcaldicio N° 20.553, de fecha 17.12.2018, que Declara Desierta Licitación Pública ID 3000-174-LE18.
- Cotización del proveedor MINUNO LTDA., de fecha 13.12.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "Escenario y Escalera", al proveedor Minuno Ltda., R.U.T. N° 76.171.405-8.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 15.510.470.- (Quince Millones quinientos diez mil cuatrocientos setenta pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.29.04.001.001.002 "Administración" área de gestión I.I.I.


SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/CM
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones




Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE